

EDICTO

Nº Edicto: 2927

Carátula: SUCESION DE ZACARIAS EMILIO ELOSEGUI S/ QUIEBRA (c) (DTO.quiebra 03/11/2010.-MEDIA CARATULA-)

Número de Expediente: 1ª Ins.:6140

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5789

Texto del edicto:

La Dra. Soledad Peruzzi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3 de la IV Circunscripción Judicial de la Pcia.de Río Negro, sito en calle Yrigoyen 387 1º piso de la ciudad de Cipolletti, Secretaría Única a cargo de la DRA. ANA GANUZA; comunica que en autos: "SUCESION DE ZACARIAS EMILIO ELOSEGUI s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 6140) en fecha 28 de Diciembre de 2018 se ha dispuesto poner a disposición de los interesados el proyecto de Distribución elaborado en el marco de lo previsto por el artículo 218 de la L.C.y Q. que incluye el cálculo de intereses con arreglo a lo que dispone el artículo 228 de la L.C.y Q. el cual fuera elaborado y presentado por la Sindicatura, para que en el término de 10 (diez) días siguientes a la última publicación formulen tanto la fallida como los acreedores las observaciones que consideren ajustadas a derecho (art. 218 L.C.y Q.).- Asimismo se hace saber que se le han regulado honorarios al Sindico actuante, Cr. JAVIER MANUEL FERNANDEZ, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 288.984,84) y al DR. JULIO RICARDO MENESES el 20% de lo aquí regulado (\$ 57.796,97), los que estarán a cargo de la Sindicatura (MB: \$2.268.152 total del activo). Publíquese por DOS días. Fdo. Dra. Soledad Peruzzi. Jueza.-
Cipolletti, .. Junio de 2019.-